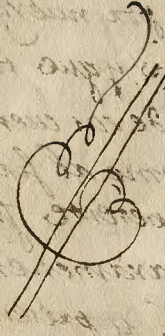




SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

y remiendo presente la mala calidad del Terreno, pues no ha
viendo oronado, no puede producir Arroz, y se conig. al.
vian el precio del trigo. Acordo que generalmente no se pro
ceda a compra ni de otra especie, si solo a aquellas fanegas que se
encuentren, que sea de buena calidad, cuyo encargo se hace
a los señ. Comisarios nombrados

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron
señ. de que yo el unno doy fe =



Mateo Loper
Francisco Muñoz Portillo
Tomás Flores
Juan Luengo

Juan de S. Inveniente
Juan Antonio Ponce de Leon

En Casavaca y en caratane el copiado mes y año
el suso. fue iayer el Decero sobre nombramiento
don. Adn Alonso Monreal y melgares Abog. de r. con
yo sola nuna en superrig. quien amercado sup. lo acc
para y aceto y le famoso q. doo se =

Don Alonso Monreal
Melgares Ponce de Leon

En la Villa de Casavaca en diez y seis de Agosto